

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 304

18 de agosto de 2021

Presentado por la señora *González Huertas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la efectividad, utilización y desembolso de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del funcionamiento del fondo especial creados mediante la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el fin de buscar alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico; y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes de una partida de estos fondos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de salud ambiental que causa la acumulación de neumáticos en todo Puerto Rico nos obliga a buscar alternativas para evitar que esta problemática se repita nuevamente y ponga en riesgo la salud de nuestros ciudadanos. Al presente nos encontramos lidiando con la Pandemia del COVID-19, que pone en peligro nuestra gente. En años recientes hemos lidiado con enfermedades producto del “Dengue”, el “Zika” y el “Chicungunya”. No podemos permitir que la acumulación de neumáticos, una de las razones principales para la acumulación de agua, nos cree un problema adicional de salud con los mosquitos.

Por todos es sabido, que la acumulación de agua es la principal causa de los criaderos de mosquitos. Por tanto, en aras de conocer las razones por las cuales el recogido de neumáticos se ha convertido en una crisis ambiental, nos vemos obligados en evaluar la efectividad, el desembolso y la utilización de los fondos recaudados producto del impuesto a los neumáticos que llega directamente a las arcas del Gobierno Central.

Es de conocimiento público que en días reciente el Gobernador de Puerto Rico tuvo que activar la Guardia Nacional para responder a esta crisis. Además, algunos municipios se han visto en la obligación de utilizar fondos de sus presupuestos municipales para poder responder a esta problemática y evitar que se convierta en una crisis de salud para sus constituyentes. En vías de conocer la deficiencia en el recogido y en propósito de buscar alternativas para allegar más recursos a los municipios, se presenta esta resolución investigativa.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de
- 2 Supervisión Fiscal realizar una investigación sobre la efectividad, desembolso y
- 3 utilización de los fondos recaudados por el impuesto a los neumáticos; y del
- 4 funcionamiento del fondo especial creado mediante la Ley 41-2009, según
- 5 enmendada, conocida como "Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos
- 6 Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el fin de buscar
- 7 alternativas a la problemática que ha causado la acumulación de neumáticos en
- 8 todo Puerto Rico; y de mirar como opción a los municipios para ser recipientes
- 9 de una partida de estos fondos.
- 10 Sección 2. - La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
- 11 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones

1 oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución, de
2 conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

3 Sección 3.- La Comisión rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones dentro de un término de cuarenta y cinco (45) días contados a
5 partir de la aprobación de esta Resolución.

6 Sección 4.- Vigencia

7 Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.